



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2014-00286-00
Demandante	:	María Cecilia Isaza Ocampo
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 25.000,00	F. 518
Sentencia Primera Instancia	\$1.000.000,00 a favor de la parte demandante	\$ 1.000.000,00	F. 500-516
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena costas en segunda instancia	\$ 0,00	F. 1-21 (d)
Total		\$ 1.025.000,00	

Total: Un Millón Veinticinco Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 1.025.000,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria